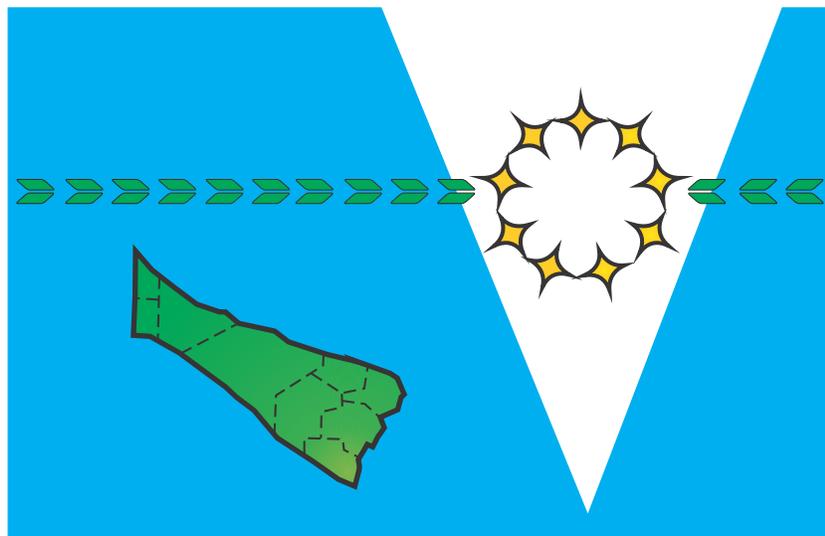


# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

EDITADO EN EL BOLETIN OFICIAL

REGISTRO NACIONAL  
DE LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL  
Nº 1.433.043

ADMINISTRACION Y TALLERES: JOSE M. URIBURU 1563/77

EDICIÓN DE 04 PAGINAS

Aparece los días hábiles

AÑO LXII

FORMOSA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

11.629

**Gobernador:**.....**Dr. GILDO INSFRÁN**  
**Vicegobernador:**..... **Dr. EBER WILSON SOLIS**  
**Ministerio Jefatura de Gabinete:**.....**Dr. ANTONIO EMERITO FERREIRA**  
**Ministerio Secretaria General del Poder Ejecutivo:**.....**Dra. MARÍA CECILIA GUARDIA MENDONCA**  
**Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo:**.....**Dr. JORGE ABEL GONZÁLEZ**  
**Ministerio de la Producción y Ambiente:**.....**Dr. RAÚL OMAR QUINTANA**  
**Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas:**.....**Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**  
**Ministerio de Desarrollo Humano:**.....**Dr. JOSÉ LUIS DÉCIMA**  
**Ministerio de Cultura y Educación:**.....**Dr. ALBERTO MARCELO ZORRILLA**  
**Ministerio de Turismo:**.....**A/C. Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**  
**Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos:**.....**C.P. DANIEL MARCOS MALICH**  
**Ministerio de la Comunidad** .....**Dr. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ**

**RESOLUCIÓN**

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE  
 MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS  
 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 MINISTERIO DE LA COMUNIDAD

**RESOLUCIÓN Nº 1**

FORMOSA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTO:

La Resolución Nº 1 del 30 de octubre del 2.020 del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución se dispuso el reinicio de la actividad gastronómica como una prueba piloto de 19 hs. a 01 hs., con exclusiva atención al aire libre.

Que, atento a los resultados obtenidos en dicha prueba, este Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19, ha decidido extender el horario de atención de 07 hs. a 01 hs., con los protocolos y medidas sanitarias acordados y decididos.

Que esta medida incluye a heladerías y casas de comida rápida, que deberán cumplir los mismos protocolos vigentes para el sector.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Provincial Nº 100/20, que faculta a este Consejo a tomar medidas preventivas en el marco de la emergencia, y conforme lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica:

EL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL  
 DE LA EMERGENCIA COVID-19

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extiéndase el horario de atención de 07 hs. a 01 hs. para la actividad gastronómica, incluidas las heladerías y casas de comida rápida, debiendo cumplir con los mismos protocolos vigentes para cada sector.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tomen nota quienes correspondan. Cumplido. Archívese.

A. E. FERREIRA

M. C. GUARDIA MENDONCA

J. A. GONZALEZ

R. O. QUINTANA

J. O. IBAÑEZ

E. A. CROCCI

A. M. ZORRILLA

D. M. MALICH

A. F. GOMEZ

(1/1)

**EDICTOS**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción, sito en calle San Martín 641 – 1º Piso de esta ciudad Capital – Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIOLA PEREZ GREPO, Secretaria a cargo de la Dra. OLGA NOEMI GOMEZ GARCIA; cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a Herederos y Acreedores de quien en vida fuera Don RUBEN ALBERTO OLIVERO D.N.I. Nº 11.658.467; en los autos caratulados: **"OLIVERO RUBEN ALBERTO S/JUICIOS SUCESORIOS (SUCESIÓN AB-INTESTATO)"** Expte Nº 983 - Año 2.019. Publíquese edictos por el término de UN (1) DÍA, en el Boletín Oficial y por el TRES (3) DÍAS en un diario local de mayor circulación. Fíjese edictos por igual término en el anunciador del juzgado. Secretaría, 05 de OCTUBRE de 2.020. Dra. OLGA NOEMI GOMEZ GARCIA - Abogada - Secretaria. (2/3). (Rec. 11.509).-

\*\*\*

El Juzgado en la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle San Martín Nº 641, 1º Piso de esta Ciudad Capital, a cargo de la Dra. Claudia Fabiola PEREZ GREPO, Secretaria a cargo de la Dra. Olga Noemi GOMEZ GARCIA, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ SEGUNDA, DNI Nº 4.264.672, desde los autos caratulados: **"LOPEZ, SEGUNDA S/ JUICIOS SUCESORIOS (Sucesión Ab Intestato)"**, Expte. Nº 668- Año 2.019. Publíquese el presente por el término de UN (1) día en el "Boletín Oficial" (Art. 2.340 CC y C) y por tres (3) días en un Diario local (Art. 734 del CPCC). SECRETARIA, 22 OCTUBRE DE 2.020. Dra. Olga Noemi GOMEZ GARCIA – SECRETARIA. (1/1). (Rec. 11.512).-

\*\*\*

EL JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, a cargo del Dr. PABLO FERNANDO MORAN, SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dra. MARIA LUCRECIA GALLARDO, hace saber por DOS (2) días que el Martillero Público RICARDO QUIÑONEZ, rematará desde los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BELISA**

**EDUARDO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** (Expte. N° 21000900 Año 2.002 el día 16 de Noviembre de 2.020 a las 11,30 en el domicilio de la calle de la calle José María Uriburu N° 2.555 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa. Los siguientes bienes: INMUEBLE individualizado como MATRICULA 233 MATACO (6) Nomenclatura Catastral: DPTO. 06 CIRC. I – SEC. A - MZA. 45 - PARCELA 8 PARTIDA 6-601095., tratándose el mismo de un Inmueble de 28 mts. de frente por 50 mts. de fondo en donde se observan varias mejoras: I.- Una vivienda con las siguientes dependencias (01) comedor (01) dormitorio (01) baño. Una vivienda con las siguientes dependencias (01) comedor cocina (01) dormitorio (01) baño, (01) salón comercial; salón con baño; salón con baño; (01) vivienda con las siguientes dependencias (01) living cocina comedor (02) dormitorios; construcción en demolición, todos ellos construidos con ladrillos (paredes) parcialmente revocados, techo cubierto con chapas de zinc, pisos de cemento alisados, calcáreos y graníticos, aberturas de maderas y metálicas. Las mismas se encuentran en mal estado de conservación. En cuanto al estado de ocupación según el Sr. Mauricio Rubén Gimenez lo ocupa en calidad de Inquilino con contrato vencido quien a su vez sub-alquila DEUDAS: Municipalidad de Ingeniero Juarez (Impuestos Inmobiliarios) (\$140.728) - (Tasas y Servicios) (\$140.728) al .CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: (\$167.533,27) 2/3 partes de la valuación fiscal SEÑA 30% - COMISION 6 % en el acto y en dinero efectivo.- sino hubiera postores por la base ofrecida, se realizará una nueva subasta el día 17 de Noviembre de 2.020 a las 11,30 en el domicilio de la calle de la calle José María Uriburu N° 2.555 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, con base reducida en un (25%) veinticinco por ciento, y sino hubiera postores transcurrida 1 hora se ofrecerá SIN BASE.- El actor se encuentra autorizado a pujar hasta el monto de su crédito y eximido al pago de la seña.- En el acto de la subasta judicial se permitirá el ingreso de personas que se hayan registrado hasta el día anterior de la realización de la misma, a los efectos de contar con el espacio suficiente de distanciamiento entre las personas, debiendo las mismas dar cumplimiento con lo exigido por el protocolo esencial, las persona que ingrese a la sala se le realizará la toma de temperatura, y en el caso de detectar temperatura superior a 37.5 C° no podrá ingresar a la misma.- Exhibición: días y horarios hábiles INSCRIPCIÓN DE ASISTENCIA-INFORMES - CONSULTAS: RICARDO QUIÑONEZ en Maipú N° 698 – TE 03704611921- Email: ricardo-quinonez@hotmail.com. El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice "Formosa, 11 de Noviembre de 2.019.-...Publicar edicto de un diario local y boletín oficial..." Fdo. FERNANDO CARBAJAL -Juez Federal Subrogante. Formosa, 22 de Octubre de 2.020. MARIA LUCRECIA GALLARDO - ABOGADA SECRETARIA. (1/2). (Rec. 11.514).-

\*\*\*

EL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, a cargo del Dr. PABLO FERNANDO MORAN, SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dra. MARIA LUCRECIA GALLARDO, hace saber por DOS (2) días que el Martillero Público RICARDO QUIÑONEZ, rematará desde los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARAUJO OSVALDO ANTONIO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** (Expte. N° 600 Año 1.999 el día 16 de Noviembre de 2.020 a las 10,00 en el domicilio de la calle José María Uriburu N° 2.555 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, Los siguientes bienes: INMUEBLE individualizado como MATRICULA 3.385 PIRANE (3) DPTO 3 CIRC VIII SEC. A MZA. 36 PARC.9 de la localidad de Palo Santo, lugar donde se observa un terreno que mide 10 metros de frente por 26 metros de fondo ambos de iguales contrafrente, sin mejoras y sin ocupantes.- DEUDAS: Municipalidad de Palo Santo (Impuestos Inmobiliarios) (\$1.247,76.) (Tasas y Servicios) (\$1.740) al 18/4/18.CONDICIONES DE LA SUBASTA:BASE: (\$17.835,56)-SEÑA 30% - COMISION 6 % en el acto y en dinero efectivo.- sino hubiera postores por la base ofrecida, se realizará una nueva subasta el día 17 de Noviembre de 2.020 a las 10,00 en el domicilio de la calle de la calle José María Uriburu N° 2.555 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, con base reducida en un (25%) veinticinco por ciento, y sino hubiera postores transcurrida 1 hora se ofrecerá SIN BASE.- El actor se encuentra autorizado a pujar hasta el monto de su crédito y eximido al pago de la seña.- En el acto de la subasta judicial se permitirá el ingreso de personas que se hayan registrado hasta el día anterior de la realización de la misma, a los efectos de contar con el espacio suficiente de distanciamiento entre las personas, debiendo las mismas dar cumplimiento con lo exigido por el protocolo esencial, las persona que ingrese a la sala se le realizará la toma de temperatura, y en el caso de detectar temperatura superior a 37.5 C° no podrá ingresar a la misma.- Exhibición: días y horarios hábiles INSCRIPCIÓN DE ASISTENCIA-INFORMES-CONSULTAS:RICARDO QUIÑONEZ en Maipú N°698 -TE 03704-611921-Email:ricardo-quinonez@hotmail.com.El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice "Formosa, 10 de Octubre de 2018.-...Publicar edicto en un diario local y boletín oficial ..." Fdo. Fernando Carbajal-Juez Federal Subrogante.- Formosa, 10 de Octubre de 2.020.- MARIA LUCRECIA GALLARDO -ABOGADA SECRETARIA. (1/2). (Rec. 11.515).-

\*\*\*

EDICTO N° 01/2020. La Dra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de esta Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, Sitio en la calle Corrientes y Catamarca. Dra. Mirta Graciela Oviedo, Secretaria a Cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, en los autos caratulados: **"OLMEDO, JUAN MARCELO S/ ATRIBUCIÓN DE GUARDA RESPECTO MENOR, JANET MAGALI CANDIA"** Expte. N° 144 Folio 671 Año 2.020, cita y empla-

za al Sr. Juan Ramón Candía, D.N.I. N° 28.097.911, para que en el término de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa. (Art. 145 sgtes y concordante del C.P.C.C). Clorinda, 29 de octubre del 2.020. DRA. CABRAL, JAZMIN DE LOS ANGELES – SECRETARIA. (1/3). (Rec. 11.522).-

el próximo treinta de noviembre del dos mil veinte,  
3) Manifestación con carácter de declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades, y constitución de domicilio especial por parte del director electo, y  
4) Constitución de garantía por parte de los directores electos. Atentamente. Oscar N. Soteras – Presidente. (5/5). (Rec. 11.497).-

\*\*\*

## AVISOS

### LOS SAUCES SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de **LOS SAUCES SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad al Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veintiuno (21) de noviembre del dos mil veinte (2020), a las diez horas (10 hs.), en su sede social sita en la Av. Italia N° 995 de la ciudad de Formosa –Capital, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el Acta,
- 2) Elección de un director titular, cuyo mandato finalizara

### EL SURTIDOR S.A.

Hago saber que por Escritura N°46 de fecha 15 /10/2.020, pasada ante mí, se modificó el Estatuto Social de **"EL SURTIDOR S.A."**, CUIT 30-70.708.298-0, en lo referente a la SEDE SOCIAL, decisión tomada en la Asamblea Gral. Extraordinaria N° 23 de fecha 14/09/2.020, modificándose el Artículo Décimo Octavo, punto IV, que queda redactado de la siguiente forma: "IV .SEDE SOCIAL. Se fija como sede social aquí en la ciudad de Formosa, la finca ubicada en la Avenida 25 de Mayo Número 1.425"- Escribana María Isabel ALBERDI. Titular del Registro Notarial N° 16 con asiento en la ciudad de Formosa. (1/1). (Rec. 11.513).-

## SUMARIO

RESOLUCIÓN N° 1/20 - COVID-19 - Extiéndase el horario de atención de actividades gastronómica .....	pág. 02
EDICTOS.....	Pág. 02- 04
AVISOS.....	Pág. 04

### NOTA:

La publicación de Edictos, Avisos, Contratos, Remates, Contrataciones, Permisos de Negocios, Marcas y Señales; y publicaciones a fines, **NO DAN DERECHO A UN EJEMPLAR SIN CARGO**. Quedan exentos los suscriptores que tienen derecho a 1 (uno) ejemplar diario.-

Las especificaciones y particularidades de las publicaciones deben realizarse por escrito y firmadas por el responsable de la misma. De lo contrario la publicación se rige exclusivamente por el original impreso que queda en archivo. **SIN EXCEPCIONES.-**

### SUSCRIPCIONES, VENTA DE EJEMPLARES Y PUBLICACIONES

Edictos Sucesorios x 3 Días.....	Pesos	30.-
Edictos de Remates Contratos etc. x Día.....	"	2.- x centímetro x columna
Permisos de Negocios Marcas y Señales x Día.....	"	10.-
Inscripción y Actualización Registro de Proveedores x Día.....	"	20.-
Suscripción Anual .....	"	100.-
Gastos de Franqueo .....	"	50.-
Número del día .....	"	1.-
Idem atrasado (más de 30 días) .....	"	1.50
Idem Extraordinario .....	"	2.-
Idem Extraordinario (más de 30 días) .....	"	3.-
Emancipación x 1 día .....	"	10.-